

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21292 JAÉN

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal voluntario ordinario número 1353/2014, referente al concursado JUAN BUENO Y COMPAÑÍA, S.A., con CIF n.º A 23024672, se ha dictado auto de fecha 19/06/2015 en el que se acuerda:

1. Declarar finalizada la fase común del procedimiento concursal referido.

2. Abrir la fase de convenio, formándose la Sección quinta.

3. La tramitación escrita del convenio, señalándose como fecha límite para la presentación del mismo el día 20 de julio de 2015 y como fecha límite para realizar las adhesiones o votos con relación a las propuestas de convenio que se admitan a trámite el próximo 21 de septiembre de 2015.

Las adhesiones, revocación de las mismas o votos en contra a las propuestas de convenio deberán emitirse en la forma prevista en el artículo 103.

Jaén, 19 de junio de 2015.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A150030661-1